

teo hecho de los doce nombres que ante
la a serbio en virtud de la Orden de los
Centenarios de Dique de Juan para con
glen los testimonios de Valencia
Y siendo esta materia tan exacta en
anillo de pocos Cavalleros Capitulares, de
para a delante las otras Brogas de un
guna en lo que tanto se dice en
el Sr. Sexto = Acordo se hizo para
manera Domingo Veinte y Nueve del mes
de mayo de ocho Centenarios Y aplicaron
que al Sr. Consejo de las Indias, Y para
mas visto man de rebaja de la renta con
fena de veinte ducados al Cavallero capi
tular que faltare a aplicados para la Cama
ra de su Mage. Y los otros de jurisdiccion por mis
tas, Y de de suya siguiente en de redub
la alla de otros con esta expresion de que
de una redubla en cada una de los Cavall
eros Capitulares que faltan en este Ayuntamiento
Y los que en queda redublos de su renta
Y lo Sr. Consejo de las Indias Capitulares que
estan presentes en este Ayuntamiento de que
de que = En un mismo Acuerdo la renta
que a los de las Indias que en cada de sortea
de que a los para manera de la man
na en la renta de este Ayuntamiento para
reconocer la renta de los Capataces, y a los
que se les a de su renta a algunos de los Pa
dres de las Indias de los Sr. que hubieron
hecho y tuvieron los requerimientos para

[Signature]

